

Los shoppings reabren en Mendoza: qué hay que tener en cuenta

09/06/2020

El Gobierno de Mendoza expresó que a partir de este martes la provincia dejará la etapa del aislamiento social, preventivo y obligatorio y **entrará en la fase del «distanciamiento social»**, donde ya no se tendrá en cuenta el DNI para circular, se permitirán las reuniones de amigos, se habilitarán actividades deportivas y reabrirán gimnasios y centros comerciales. Cuando **Rodolfo Suarez** publique el DNU, **se adjuntará los protocolos correspondientes** para cada rubro.

«A los fines de aunar horarios, el comercio funcionará de 10 a 19, al **igual que los que se encuentran los shoppings**. En tanto que los restaurantes y los bares podrán abrir de 7 a 23 (incluye en los centros comerciales y malls), mientras que los supermercados podrán hacerlo de 8 a 19. Para los gimnasios, los horarios de actividad son de 7 a 23”, detalló el ministro de Gobierno, **Víctor Ibañez** en conferencia de prensa.

Dentro de los centros comerciales, los bares y restaurantes que se encuentren en el lugar podrán abrir hasta las 23, pese a que los comercios de cada complejo cerrarán a las 19.

El Gobierno detalló que en todas las actividades no podrán haber más de diez personas y se recomienda no hacer uso del transporte público para el traslado.



Los locales deben garantizar el aislamiento social. Si en los centros comerciales hay cines, no podrán abrir: junto a los teatros, clubes (actividad social) y centros culturales son algunas de las actividades que se encuentra prohibidas en Mendoza, además de eventos en espacios públicos o privados, sociales, culturales, recreativos, religiosos y de cualquier otra índole con concurrencia mayor a 10 personas.

Se espera que el protocolo específico para los shopping detalle si habrá asistencia por turno previo (*sin ser necesario el DNI*); modo de trabajo y de traslado; medidas de higiene y de distanciamiento social; cómo se regulará el límite de 10 personas o si habrá menos capacidad de servicio, entre otras.

Fuente: Mendoza Post